



OFICIO N° 92267
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.129°/372

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los que no se encuentra operativo el mamógrafo móvil, indicando el plazo aproximado en que se podrá a disponibilidad para atención, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BDF41A7AC099956



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: - Sra Marianela Rubilar, Directora del Servicio de Salud Los Ríos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

- 1.- Una de las principales causas de muerte de las mujeres en el mundo y en Chile, es el cáncer de mama y por tanto su prevención es una tarea esencial que debe convocar a todos y todas. Ante esto, hemos solicitado aumentar los recursos para prevención y detección temprana de cáncer, facilitando el acceso a cientos de mujeres que por condiciones económicas u otras, no acceden oportunamente a estas prestaciones, teniendo resultados fatales.
- 2.- Por lo anterior, no se entiende que exista un “mamógrafo móvil” estacionado en el Hospital Base de Valdivia desde mediados del año pasado.

POR TANTO,

SOLICITO:

- a) Que se informe la razón por la cual no está operando el mamógrafo móvil.
- b) Que se informe el plazo dentro del cual dicho mamógrafo volverá a estar



disponible para la atención de la ciudadanía.



MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

